

ACTA FINAL DE SUPERVISION

CONTRATO N°:	DA-300-MC-054-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA:	ANDRES PALACIO RIOS C.C. Nro. 1.055.917.855
OBJETO DEL CONTRATO:	EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO DESDE LA VEREDA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA- MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$7.005.348.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato es de sesenta y Tres (63) días calendario académico, contados a partir del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	Cuatro (4) de Julio y ejecución del 7 de Julio del 2025
VALOR ADICIÓN 1:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$ 2.446.312.00).M/CTE
VALOR ADICIÓN 2:	UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 1.056.362.00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL VEINTIDOS PESOS (\$ 10.508.022.00)
PLAZO ADICIÓN 1:	El plazo de la adición y prorroga será de Veintidós (22) días calendario académico
PLAZO ADICIÓN 2:	Hasta el 28 de Noviembre del 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 227 del 7 de Junio de 2025
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 995 del 04 de Julio de 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	No.1165 del 24 de septiembre del 2025
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	No. 1465 del 1 de octubre del 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. 1361 del 8 de Noviembre del 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. 1700 del 11 de Noviembre del 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Mes de Noviembre calendario académico del 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato. Previo pago, también el contratista deberá presentar las planillas que certifiquen los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las directrices en el Decreto No. 1273 del 3 de julio del 2018, de la misma manera el supervisor del contrato deberá adjuntar el certificado recibido a entera satisfaccíon

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andres D. Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

FORMA DE PAGO ADICION:

Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato. Previo pago, también el contratista deberá presentar las planillas que certifiquen los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las directrices en el Decreto No. 1273 del 3 de julio del 2018, de la misma manera el supervisor del contrato deberá adjuntar el certificado recibido a entera satisfacción

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:

UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 1.945.930.00) CORRESPONDIENTE AL QUINTO Y ULTIMO PAGO

En Victoria Caldas, a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre del año 2025, se reunieron: GLORIA ESPERANZA ACEVEDO CORTES, Secretaria de Desarrollo Humano en su calidad de supervisora del contrato y ANDRES PALACIO RIOS en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista y de acuerdo a la factura presentada por el Contratista en fecha 04 de Diciembre de 2025, se certifica que efectivamente se cumplió con todas y cada una de las obligaciones contractuales. Por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riegos laborales, de Noviembre de acuerdo a las directrices en el Decreto Número 1273 Del 3 De Julio De 2018., por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago final por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 1.945.930.00)** conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato, ya respecto del pleno cumplimiento de obligaciones contractuales y paz y salvo deberá expedirse la correspondiente acta de liquidación.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.005.348.00
ADICIONES	\$ 2.446.312.00
ADICINOES	\$ 1.056.362.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 10.508.022.00
PRIMER PAGO	\$ 2.112.724.00
SEGUNDO PAGO	\$ 2.112.724.00
TERCER PAGO	\$ 2.446.312.00
CUARTO PAGO	\$ 1.890.332.00
QUINTO PAGO	\$ 1.945.930.00
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre del año 2025.



GLORIA ESPERANZA ACEVEDO CORTES
Supervisora



ANDRES PALACIO RIOS
Contratista

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andres D. Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional